



# RESOLUCION R-Nº 0638-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 05 MAY 2022

Expte. N° 17.563/19

VISTO estas actuaciones y la propuesta de realización del "Seminario de Música de Instrumentos Regionales Latinoamericanos para su ejecución Orquestal", presentada por el Prof. Sergio Godoy en carácter de Coordinador del Proyecto O.S.I.R. de la Fundación LAT.I.R.O.S., a través de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

## CONSIDERANDO:

QUE el Prof. Godoy oficiará como Coordinador General de Seminario y docente a cargo de las combinaciones de ensambles.

QUE la Coordinación General contará con docentes idóneos que colaboran con el dictado del Seminario de Música integrado por: Javier Rosas, Eduardo Vargas, Adriana Godoy, Sebastián Zerpa y Marcos Godoy.

QUE los docentes, a su vez, contarán con la colaboración de ayudantes idóneos, Sres. Diego Gustavo Maita, Marcelo Cruz y Srta. Guadalupe Moya.

QUE asimismo se expresa la intención de revalorizar nuestro folclore autóctono y popular, que genera un intercambio natural en Latinoamérica y con la utilización de instrumentos regionales asociados a los sinfónico.

QUE entre los fines y objetivos está, el nivelar conocimientos que permitan trabajar en equipo para transferir los vínculos en la ejecución de los instrumentos que se proponen enseñar, según las diferentes especialidades, fomentando además la capacitación permanente de los aspirantes con la posibilidad de que se puedan integrar en actividades musicales o grupos de esa índole.

QUE los destinatarios serán los miembros de la comunidad universitaria en particular y comunidad en general; siendo la modalidad de trabajo considerar alumnos que ingresan sin conocimientos previos.

QUE el Seminario capacita a los interesados para integrar la formación de la Orquesta con el instrumento elegido y su certificación sólo lo habilita para ser parte de dicha Orquesta, la que se otorga con la aprobación de las evaluaciones áulicas y su desempeño en escena.

QUE existen como antecedentes respecto al dictado de dicha actividad la Resolución R. N° 0803-2013 y el Convenio Marco suscripto entre la Universidad y la Fundación a través de la Resolución R. N° 1335-2016.

QUE la Fundación propone para su financiamiento el cobro de un BONO CONTRIBUCIÓN a ser abonado por los interesados inscriptos en cada convocatoria y a cargo de dicha Fundación.

QUE en la actualidad se cuenta con las condiciones para el dictado del Seminario por los espacios y dispositivos dispuestos por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a través del Protocolo convenido oportunamente.

QUE el Prof. GODOY informa en fs. 33 que la convocatoria a inscripciones se hará desde el 4 de marzo hasta el 8 de marzo de 2022 y se prevé el inicio de clases a partir del día 12 de abril de 2022.

gm  
W  
b



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 17.563/19

QUE a fs. 34 la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA prestó su conformidad al dictado del Seminario, en iguales condiciones por el período 2020-2021, actividad que no fue realizada por la pandemia.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobada la Convocatoria para el dictado del "Seminario de Música de Instrumentos Regionales Latinoamericanos para su ejecución Orquestal", presentada por el Prof. Sergio Godoy en carácter de Coordinador del Proyecto O.S.I.R. de la Fundación LAT.I.R.O.S., aprobado por el Consejo de Extensión de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con la característica de Actividad de Extensión y tal lo descripto en el ANEXO I.

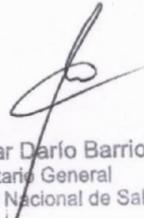
ARTÍCULO 2°.- Disponer que el Prof. Sergio Godoy en carácter de Coordinador del Proyecto O.S.I.R. deberá presentar informes trimestrales sobre el avance del Seminario y un informe final al término de cada año por ante la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA además de la planificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la Universidad está exenta de toda responsabilidad en la percepción y destino de la recaudación por el BONO CONTRIBUCIÓN propuesto por la Fundación, al igual que de los honorarios que le pudieran corresponder al conjunto de docentes que acompañan al Coordinador. Se deja expresa constancia que no existe relación laboral alguna ni compromiso futuro entre el Coordinador e integrantes de la orquesta y esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Indicar que el presente acto resolutivo no tendrá validez como antecedente para currículo sino está acompañado de la certificación correspondiente expedida por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, presentante de la actividad y habiéndose para ello dado cumplimiento total a lo autorizado por el Artículo 1° y 2°.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. NÉSTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0638-2022



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 17.563/19

**ANEXO I**

**Denominación del Seminario:**

"Seminario de Música de Instrumentos Regionales Latinoamericanos para su ejecución Orquestal"

**Coordinación General:**

Prof. Sergio Godoy

**Docentes a cargo:**

Prof. Sergio Godoy (a cargo de las combinaciones de ensamble)

**Docentes idóneos que colaboran:**

- 1) Rosas, Javier – Cuerdas.
- 2) Vargas, Eduardo – Cuerdas.
- 3) Godoy, Adriana Iris – Cuerdas.
- 4) Zerpa, Sebastián – Cuerdas.
- 5) Godoy, Marcos – Vientos.

**Ayudantes Docentes idóneos que colaboran:**

- 1) Maita, Diego Gustavo – Vientos.
- 2) Cruz, Marcelo – Vientos.
- 3) Moya, Guadalupe – Vientos (s/c)

**Días y Horarios:**

Selección y distribución de los aspirantes realizada a posterior de la Convocatoria.

De lunes a viernes. 18:30 a 20:30. Días Sábados de 16:00 a 19:00 hs. Ensayo general, días miércoles.

**Duración del Seminario:**

2 (dos) años. Con convocatorias anuales.

Períodos: 2022 y 2023.

**Cupos:**

Mínimo: 05 alumnos por elección de instrumento.

En caso de no cumplir con esta condición, podrá dejarse sin efecto el dictado con la sola comunicación de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

**Modalidad de Evaluación:**

Conforme a la planificación establecida para el Seminario de parte de la Fundación.

**Importante:**

- Se llevará control de asistencia mediante planillas y bajo la responsabilidad del Coordinador.
- El asistente deberá poseer un 80 % de asistencia al Seminario.
- Evaluación por turno y período.
- El lugar destinado a las prácticas del Seminario será el Campus Castañares, instalaciones del INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA".